

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 INFORMACIÓN GENERAL

Cevallos Casals & Balseca Abogados CC&B Cía.Ltda. se constituyó el 22 de julio de 2015 en Quito, Pichincha, Ecuador bajo la forma legal de una sociedad anónima. Su domicilio está en la Av. 6 de Diciembre N34-360 y Portugal (esquina) y su oficina matriz funciona en la misma dirección de su domicilio.

La empresa se dedica a la dotación de servicios, teniendo como principales actividades: actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con conflictos.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2018 por parte de la Junta General de Socios.

2 BASE DE MEDICIÓN; RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS; JUICIOS DE LA GERENCIA; SUPUESTOS CLAVE Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

2.1 BASE DE MEDICIÓN

Estos estados financieros han sido preparados cumpliendo con todas las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad; y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América.

En Ecuador:

La Superintendencia de Compañías (SC), mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21-08-06, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4-09-2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador, lo cual fue ratificado mediante Resolución No. ADM 08199 del 3-07-2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10-07-2008.

Luego la SC, publica el Cronograma de Aplicación de las NIIF en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20-11-2008, Registro Oficial No. 498 del 31-12-2008, cuyo numeral 3 de su artículo 1ero. fue sustituido en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11-10-2011; así, estableció que las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa apliquen NIIF a partir del 1-01-2010; las empresas que tengan activos totales por un monto de USD 4'000.000 al 31-12-2007, las compañías Holding, las de economía mixta, las que bajo la forma jurídica de sociedades constituyan el Estado y Entidades del Sector Público, las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, etc. que ejerzan sus actividades en el Ecuador, apliquen NIIF a partir del 1-01-2011; y en su artículo 1, numeral 3 sustituido, estableció que las demás compañías y entes sujetos al control de la Superintendencia de Compañías podrían aplicar NIIF, o NIIF para las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) de cumplir ciertas condiciones*, a partir del año 2012 con transición en el 2011. Se establecieron los años 2009 y 2010 como años de transición, para la aplicación de las NIIF a partir de los años 2010 y 2011 respectivamente; y el año 2011 como año de transición, para la aplicación de las NIIF o NIIF para las PYMES a partir del año 2012.

*A inicios del año 2011, mediante la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12-01-2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 del 27-01-2011 -resolución derogada y sustituida el 21-10-2011 por la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010-, se hace una diferenciación para que las personas jurídicas que califiquen como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), presenten sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES).

Se consideran PYMES a aquellas personas jurídicas que cumplen las siguientes condiciones al final del ejercicio económico anterior al período de transición:

- a) monto de activos < a 4 millones de dólares;
- b) valor bruto de las ventas anuales $\leq$ 5 millones de dólares;
- c) número de personal ocupado < a 200 trabajadores (promedio anual ponderado).

2.2 *POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS PARA EL ENTENDIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS*

2.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, en cuentas bancarias corrientes y de ahorro; en depósitos e inversiones a corto plazo de alta liquidez en entidades financieras, con un vencimiento original de tres meses o menos.

La empresa evalúa su potencial de generar efectivo a través del Estado de Flujos de Efectivo, que se divide en actividades operativas, de inversión y de financiamiento. Al final del período se concilia el saldo final de efectivo de este estado financiero con el que consta en el estado de situación financiera.

Manejo del fondo:

La empresa maneja un fondo para administración. Contablemente lo maneja en dos cuentas, una con el monto del cual es responsable la persona encargada, y otra cuenta de valoración en la que se registra el uso del fondo. La suma de las dos cuentas revela el monto disponible del fondo a la fecha de información. Es importante manejar la cuenta deudora con el monto fijo, para visualizar el monto del cual es responsable la persona encargada.

2.2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

La empresa ha optado por aplicar las Secciones 11 y 12: "Instrumentos Financieros Básicos" y "Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros" de las NIIF para las PYMES, en lugar de combinar las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 y los requerimientos de información a revelar de las mencionadas Secciones 11 y 12.

Se reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando la empresa se convierte en partícipe en un acuerdo, o según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

La empresa reconoce inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero al precio de la transacción, incluyendo los costos de la misma, excepto: a) para los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable, cuyo cambio se reconoce en el resultado, y b) cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación, que se mide al valor presente de la transacción por el interés implícito que conlleva. El interés se registra considerando el costo del dinero en el tiempo.

Subsecuentemente, los instrumentos financieros se miden, sin deducir ningún costo por su venta, así:

- a) los instrumentos de deuda (activos y pasivos) se miden al costo amortizado, mediante el método del interés efectivo. Si son de término corriente, se miden al valor que se espera recibir o pagar por ellos, sin descontarlos al valor presente, considerando el deterioro de su valor.
- b) las inversiones en acciones o participaciones se miden al valor razonable obtenido en la bolsa de valores o a través de una medición confiable.

Todos los instrumentos financieros, excepto los que se miden a su valor razonable, son evaluados para ver si existe deterioro (incobrabilidad / no pago); de ahí que se los mide subsecuentemente al costo o costo amortizado, menos el deterioro del valor.

El deterioro se registra en una cuenta de resultado y su contraparte en una cuenta complementaria de valoración del activo.

Cuentas por Cobrar:

- Las cuentas por cobrar a clientes tienen una política de cobro de 30 días.
- La provisión para clientes incobrables se basa en un análisis de antigüedad de cartera, con porcentajes de aplicación de acuerdo a estadísticas de la empresa.
- Los anticipos a proveedores se controlan en un auxiliar magnético para registrar oportunamente el bien adquirido o el servicio recibido.

La pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar a clientes por incobrabilidad se basa en un análisis del riesgo existente de que no se cobren las cuentas, realizado por la persona encargada de la comercialización y cobros y el departamento contable. Se registra un gasto por deterioro al 100% en el caso de que haya certeza de que no va a efectuarse el cobro.

2.2.3 INVENTARIOS

Los inventarios se miden originalmente al costo de adquisición que incluye el precio de compra, impuestos no recuperables, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

Además se incluyen otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

La empresa mide el costo de sus inventarios utilizando el método del costo promedio ponderado.

La empresa evalúa al final de cada período si los inventarios se encuentran deteriorados, y reconoce en resultados cualquier pérdida por deterioro del valor.

El inventario de control interno se realiza una vez al año, al terminarse el período contable.

2.2.4 IMPUESTOS

Los activos y pasivos tributarios se reconocen y presentan por los montos que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

Las tasas de los impuestos y las leyes tributarias aplicadas en el cálculo son las vigentes o prácticamente vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros.

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos, basados en las diferencias transitorias (temporarias) entre el valor en libros de activos y pasivos de los estados financieros y su base tributaria; y sobre los montos no utilizados de pérdidas y créditos tributarios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a la tasa impositiva que se espera aplicar en el período cuando se realice el activo o se liquide el pasivo.

La empresa, al final de cada período, evalúa nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos. Y registra activos no reconocidos anteriormente, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

La tasa impositiva en el año 2011 fue del 24%, en el 2012 del 23% y a partir del año 2013 es del 22%, de acuerdo a la ley.

El activo por impuesto corriente considera todos los valores a favor de las obligaciones fiscales que tiene la empresa, entre otros: el anticipo mínimo y las retenciones en la fuente del impuesto a la renta por parte de clientes e instituciones financieras, provenientes de transacciones del ejercicio corriente.

Se reconoce un activo por impuesto corriente, si la cantidad ya pagada, que corresponde al período presente y a los anteriores, excede el valor a pagar por esos períodos.

2.2.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE)

La Propiedad, Planta y Equipo (PPE) -recursos tangibles controlados por la empresa, que le sirven para generar beneficios económicos futuros medibles confiablemente, con duración mayor a doce meses- se reconoce inicialmente al costo.

Los costos de la PPE incluyen el precio de adquisición, los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia; tales como los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. También incluirían los costos estimados de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, de ser el caso. Se consideran también los descuentos comerciales y las rebajas.

Subsecuentemente la Propiedad, Planta y Equipo (PPE) se mide al costo, menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro. La Sección 17 de la NIIF para las PYMES no permite la revalorización de PPE.

La vida útil y el valor residual de los elementos de PPE se establecen de acuerdo a la intención de la gerencia y a parámetros técnicos, no necesariamente de acuerdo a la vida económica del elemento de PPE, y acorde a eso se establece el valor residual.

Se reconocen como PPE, las adiciones a largo plazo, que generarán beneficios económicos futuros a la empresa. Los repuestos y equipos auxiliares menores se registran en el inventario y se reconocen en el resultado del período en el que se consumen; los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como PPE, se reconocen como gasto en el año en el que se incurren.

Cada año se evalúa si hay indicio de deterioro del valor de la PPE, de haberlo se establece su valor de recuperación y su deterioro. El valor en libros de un activo se reduce hasta su valor recuperable sí, y sólo sí, este monto recuperable es inferior al valor en libros. Esta reducción es

una pérdida por deterioro del valor que se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

De haber indicio de deterioro también se revisan si las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son adecuados.

Un elemento de PPE se da de baja cuando existe deterioro total, pérdida, robo, venta o cuando la empresa no espera obtener beneficios económicos futuros del elemento de PPE. Cualquier pérdida o ganancia proveniente de la baja del activo se reconoce en el resultado del año en el que se produce la transacción.

Los terrenos y edificios son activos separables y la entidad los contabiliza por separado.

A continuación políticas específicas para la PPE de la empresa:

- El método de depreciación que se aplica es el de línea recta.
- La vida útil estimada promedio de la PPE es de 6.5 años.
- El criterio monetario para la activación de PPE es de USD 500 en adelante. Los demás elementos de PPE que no superan el valor, se los contabiliza en el inventario de artículos de la empresa.
- El valor residual promedio es de USD 0, equivalente a un 0%% promedio del costo de adquisición de la PPE.
- La vida útil se basa en el tiempo que la gerencia proyecta utilizar la propiedad, planta y equipo en la empresa. Si la gerencia piensa renovarla en un tiempo menor al de su vida económica, se registra un valor residual.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados se basan en la Sección 28 de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, la misma que considera que dado que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros, una entidad los reconocerá como gasto en resultados de forma inmediata. Por esta razón la provisión para desahucio y para despido intempestivo no se

incluye dentro de los beneficios a los empleados sino dentro de las provisiones (Sección 21).

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

La empresa entrega a sus empleados beneficios de corto plazo y de largo plazo.

Corto plazo:

Sueldo: remuneración fija pactada entre el trabajador y la empresa por el cumplimiento de las funciones acordadas. No puede ser inferior al Salario Básico Unificado mensual, que actualmente es de USD 386.00.

Horas Suplementarias y Extraordinarias: se reconoce por las horas trabajadas fuera del horario laboral estipulado por contrato dentro de la jornada máxima de trabajo de 8 horas diarias, para un total de 40 semanales. Así, se reconocen las horas suplementarias, que exceden las 8 horas de jornada normal de trabajo dentro del rango de 6h00 a 24h00, y tienen un recargo del 50% del valor hora; y máximo puede haber 4 horas suplementarias por día y 12 horas por semanal; también se reconocen las horas extraordinarias, trabajadas entre las 24h00 y las 6h00 en días laborales, y trabajadas los sábados, domingos y/o feriados, con un recargo del 100% del valor hora.

Bonos: es un reconocimiento de acuerdo a la política de la empresa, que de ser regular y normal, es base de aportación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Décimo Tercera Remuneración: beneficio que se entrega a los trabajadores, equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubiere percibido el empleado durante el año, desde el 1 de diciembre del año anterior hasta el 30 de noviembre del año en curso, y debe pagarse hasta el 24 de diciembre de cada año.

Decimocuarta Remuneración: los trabajadores perciben una bonificación anual equivalente a un salario básico mínimo unificado para los trabajadores en general, cuyo pago se concreta hasta el 15 de agosto en la Sierra y Oriente; y, hasta el 15 de marzo en la Costa.

Aportaciones a la Seguridad Social: es el aporte legal obligatorio por parte del empleador al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

(IESS), para que el empleado pueda recibir atención médica gratuita, préstamos quirografarios, préstamos hipotecarios, préstamos prendarios, maternidad, cesantía, jubilación por vejez e invalidez, entre otros.

Servicios de Orden Social: de acuerdo al Artículo 14 de la Ley de Seguridad Social, la empresa podría otorgar hasta un 20% del sueldo IESS de sus empleados en alimentación, atención médica u odontológica, seguros de vida y de accidentes personales, y otros considerados servicios de orden social que no constituyan privilegio. Estos servicios de orden social no gravan al IESS.

Ausencias remuneradas a corto plazo: la empresa reconoce como ausencia remunerada las vacaciones anuales y las ausencias por enfermedad; el gasto de vacaciones del personal se reconoce en base al principio del devengado, para todo el personal en relación de dependencia, y equivale a 15 días calendario hasta el quinto año, año en el que acumula un día más de vacaciones por cada año adicional de servicio.

Participación de los Trabajadores en la Utilidad Líquida: de conformidad con el Código del Trabajo, la empresa reconoce en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas al 31 de diciembre de cada año, pagaderas en abril del siguiente año.

Salario Digno: en caso de que el sueldo promedio más beneficios sociales del período de cada empleado no supere el monto de salario digno, se reconoce una compensación en marzo del siguiente año, siempre y cuando la empresa hubiere generado utilidades y hayan pagado un anticipo al impuesto a la renta inferior a la utilidad. Para el año en el que se presentan los estados financieros, el salario digno asciende a USD 442.3.

Largo plazo:

Jubliación Patronal: los empleados devengan una parte proporcional de este beneficio desde el primer día que ingresan a la empresa. Los empleados recibirán este beneficio post-empleo por retiro a los 20 – 25 años de haber prestado sus servicios, continua o interrumpidamente, en la empresa, de acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos se los reconoce en el resultado, no en otro resultado integral.

La empresa mide su obligación por beneficios definidos, y el gasto relacionado, sobre la base de un valor presente.

- Cuando el personal cumpla 10 años, se contratará el cálculo de una firma actuarial.
- Al cumplir los 20-25 años de servicio interrumpido con la misma empresa, el empleado se puede jubilar, recibiendo 14 sueldos mensuales al año, con un mínimo de USD 20-30 y un máximo equivalente al salario básico unificado del año de la jubilación.
- El deshaucio, que equivale al 25% del último sueldo por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Terminación de la Relación Laboral:

Los beneficios por terminación de la relación laboral se contabilizan cuando la terminación laboral ocurre, a menos que se considere una provisión (obligación presente en base a hechos pasados que dará lugar a una salida de recursos).

2.2.6 PROVISIONES

Una provisión se reconoce inicialmente, si a raíz de un suceso pasado, constituye una obligación presente legal o implícita, que implique una probable salida de recursos, medibles confiablemente.

Subsecuentemente, las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar el mejor valor esperado a la fecha de cierre de los estados financieros.

Las provisiones se valoran al valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación.

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente refleja las evaluaciones actuales del mercado, el costo del dinero en el tiempo, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Las provisiones establecidas solo se pueden utilizar para lo que fueron creadas; y deben ser revertidas si la probabilidad de ocurrencia desaparece.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente, más si se revelan, a menos que su ocurrencia sea remota.

Los activos contingentes tampoco se reconocen contablemente, más si se revelan.

2.2.7 INGRESOS ORDINARIOS

La empresa mide sus ingresos de sus actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por cuenta propia, tomando en cuenta los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que aplica.

La empresa reconoce sus ingresos de sus actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios cuando cumple todo lo siguiente:

- (a) es probable que la empresa obtenga beneficios económicos;
- (b) puede medir confiablemente el monto de los ingresos;
- (c) los costos incurridos y por incurrir, en relación con la transacción, son medibles confiablemente; y,

Adicionalmente, para la venta de bienes, cuando cumple también que:

- (d) transfiere al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes;
- (e) no conserva ninguna participación en la gestión y control de la propiedad de los bienes vendidos.

Y adicionalmente, para el caso de la prestación de servicios, en los que se aplica el método del porcentaje de terminación, en función del grado de terminación de la transacción, si:

- (d) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido confiablemente.

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

2.2.8 COSTOS

Los estados financieros se preparan sobre la base de devengado. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Los costos se registran a medida que se registran los ingresos relacionados con ellos.

2.2.9 GASTOS DE VENTA

Estos gastos se registran a medida que se devengan.

Los gastos provienen exclusivamente del departamento de ventas, que se orienta al manejo y distribución de los bienes y servicios que vende la empresa.

Se efectúa la contratación de un servicio o compra de un bien y se procede a clasificarlo y registrarlo adecuadamente en la cuenta del gasto, y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2.10 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Estos gastos se registran a medida que se devengan.

Estos gastos se originan en las oficinas administrativas de la empresa como por ejemplo en la gerencia, departamento contable, mensajería, etc.

Se efectúa la contratación de un servicio o compra de un bien y se procede a clasificarlo y registrarlo adecuadamente en la cuenta del

gasto, y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2.11 GASTOS FINANCIEROS

Estos gastos se registran a medida que se devengan.

Se registran los gastos en relación al sistema financiero por intereses, comisiones, sobregiros, garantías bancarias, adquisición de chequeras, entre otros; y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2.12 PARTES RELACIONADAS

Se registran las transacciones de compra y de venta, las cuentas por cobrar y obligaciones por pagar de partes relacionados cuando estas provienen exclusivamente de operaciones que la entidad tenga con las mismas.

Se consideran partes relacionadas a los socios u accionistas directos e indirectos, a los funcionarios de nivel gerencial, y a los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que tengan relación laboral o no con la entidad.

3. COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación un detalle comparativo de la composición y evolución de las cuentas que no se detallan en el cuerpo de los estados financieros.

NOTA 3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/12/2017	En dólares 31/12/2016
CAJA CHICA NETO	291.02	0.00
PICHINCHA CTA CTE 2100106460	26,028.52	33,952.71
PICHINCHA CTA CTE 2100128403	1,396.77	0.00
SUMAN	27,716.31	33,952.71

Ningún dinero está prendado o dejado en garantía.

NOTA 3.2 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/12/2017	En dólares 31/12/2016
DOC. Y CXC CLIENTES NO RELACI. LOCALES	55,651.80	8,767.80
DOC. Y CXC CLIENTES NO RELACI. DEL EXTERIOR	1,984.78	1,990.00
(-) PROVISION POR DETERIORO	-3,428.79	
SUMAN	54,207.79	10,757.80

NOTA 3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/12/2017	En dólares 31/12/2016
FACTURAS POR REEMBOLSOS	20,407.14	0.00
GASTOS A SER REEMBOLSADOS	958.58	0.00
PROVISIÓN POR DETERIORO REEMBOLSOS (CXC)	-143.20	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	1,055.03	0.00
SUMAN	22,277.55	0.00

NOTA 3.4 IMPUESTOS

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/12/2017	En dólares 31/12/2016
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	6,228.25	4,788.67
RET.RTA CLIENTES AÑO ACTUAL	6,707.01	0.00
SUMAN	12,935.26	4,788.67

NOTA 3.5 OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/12/2017	En dólares 31/12/2016
ANTICIPOS EMPLEADOS	867.45	0.00
SUMAN	867.45	0.00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

118,004.36 49,499.18

NOTA 3.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/12/2017	En dólares 31/12/2016
MUEBLES Y ENSERES	14,417.95	11,594.15
EQUIPO DE COMPUTACION	2,674.29	0.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-2,151.18	-177.47
SALDO FINAL PPE NETO	14,941.06	11,416.68

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	14,941.06	11,416.68
TOTAL ACTIVO	<u>132,945.42</u>	<u>60,915.86</u>

NOTA 3. 7 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/ 12/ 2017	En dólares 31/ 12/ 2016
PROVEEDORES NACIONALES	40,296.47	485.88
SUMAN	<u>40,296.47</u>	<u>485.88</u>

NOTA 3. 8 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/ 12/ 2017	En dólares 31/ 12/ 2016
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS		
DECIMO TERCER SUELDO	474.58	533.33
DECIMO CUARTO SUELDO	766.64	122.00
VACACIONES POR PAGAR	4,830.15	2,716.11
SUMAN	<u>6,071.37</u>	<u>3,371.44</u>

CON EL IESS

APORTES IESS	2,710.80	1,434.24
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	1,937.35	
SUMAN	<u>4,648.15</u>	<u>1,434.24</u>

PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES

SUMAN	<u>5,901.03</u>	<u>7,539.41</u>
--------------	------------------------	------------------------

CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

IVA POR PAGAR	34.19	
RETENCIÓN IVA POR PAGAR	1,114.82	1,572.04
RETENCIÓN RENTA POR PAGAR	2,271.37	806.78
IMPUESTO A LA RENTA		
SUMAN	<u>3,420.38</u>	<u>2,378.82</u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE **60,337.40** **15,209.79**

TOTAL PASIVO **60,337.40** **15,209.79**

NOTA 3. 9 CAPITAL SOCIAL

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31/ 12/ 2017	En dólares 31/ 12/ 2016
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO PAGADO	400.00	400.00
SALDO FINAL	<u>400.00</u>	<u>400.00</u>

NOTA 3. 10 RESERVAS

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31 / 12 / 2017	En dólares 31 / 12 / 2016
Reserva Legal	234.80	234.80
SALDO FINAL	234.80	234.80

Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

La apropiación de la reserva legal se realiza luego de efectuada la junta general de socios durante el primer trimestre del siguiente año.

NOTA 3. 11 RESULTADO DEL EJERCICIO

El saldo de este rubro se compone de la siguiente manera:

	En dólares 31 / 12 / 2017	En dólares 31 / 12 / 2016
UTILIDAD DEL EJERCICIO	26,901.95	42,723.31
UTILIDADES ACUMULADAS	45,071.27	2,347.96
	71,973.22	45,071.27
TOTAL PATRIMONIO	72,608.02	45,706.07

4. PARTES RELACIONADAS

No existen transacciones con partes relacionadas.

5. CONTINGENTES

No existen obligaciones contingentes.

6. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores cuya probabilidad de ocurrencia amerite sean revelados.